

RADICADO	05001 31 03 017 2020-00165 00 (3E)
PROCESO	Verbal -Terminación Contrato de Leasing y Restitución de Bienes -
DEMANDANTE	Bancolombia S.A. Nit. 890.903.938-8
DEMANDADA	Proyectos Maquinaria y Materiales S.A.S. Nit. 900.416.224-4
AUTO	Exige Requisito



Medellín, veintitrés (23) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

Para dar trámite a la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda, se requiere a la parte demandante para que allegue al Juzgado el original del contrato de Arrendamiento Financiero Leasing N°. 207383 con sus anexos y prueba de pago del arancel judicial para desglose.

Lo anterior, para la elaboración de la nota de desglose respectiva, en la que deberá dejarse constancia de la terminación anormal del proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Hernan Alonso Arango Castro
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 17
Medellin - Antioquia

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**
En la fecha **24 de septiembre de
2021**, se notifica el auto precedente
por ESTADOS electrónicos N°97.
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e25361e6bf19e45c7d8b8485e9d6448c37198a4f4097dc58984b8e8946482761

Documento generado en 22/09/2021 10:45:39 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>